

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

R- DNAT- 2012 – 1440

SALTA, 1 de noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.861/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 2, elevado por el ING. AGR. TEJERINA, HORACIO Director del Trabajo Final de Graduación del alumno ROCA, DIEGO LEONARDO - L.U. N° 403.918 - de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4° año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada);

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 6, obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja aprobar el tema, los objetivos propuestos y la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará el alumno ROCA, DIEGO LEONARDO - L.U. N° 403.918 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – titulado: “REPUESTA AL CONTROL DE MALEZA EN EL CULTIVO DE POROTO NEGRO (*PHASEOLUS VULGARIS L*) APLICANDO DISTINTAS DOSIS DE HERBICIDAS POSTEMERGENTE (*IMAZETAPIR*), CON SIEMBRA CONVENCIONAL”, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. AGR. MIRIAM SERRANO
 ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
 ING. AGR. MIRIAM OCHOA

SUPLENTE: LIC. GUILLERMO ARELLANO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 salta
República Argentina

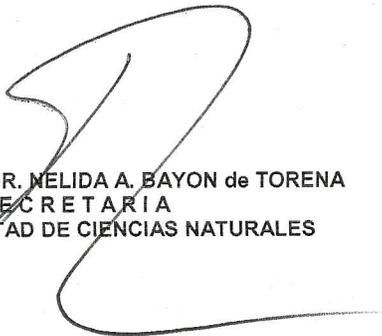
R- DNAT- 2012 – 1440

SALTA, 1 de noviembre de 2012

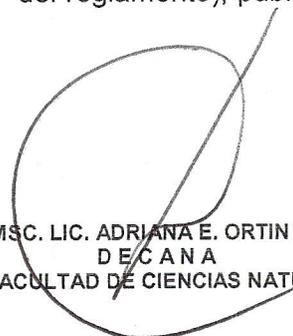
EXPEDIENTE N° 10.861/2012

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Graduación el **ING. AGR. TEJERINA, HORACIO**, docente de la cátedra Cultivo Industriales de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **ING. AGR. CARLOS HERRANDO**, docente de la cátedra Terapéutica Vegetal de la Escuela de Agronomía.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES